

REPORTE RADICACIÓN - MEMORIAL DESCORRE TRASLADO ARTS 110 - 353 CGP - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS // DDO. COLFONDOS Y OTROS. // RAD. 76001310501920230008201

Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Mar 20/08/2024 15:34

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (209 KB)

MEMORIAL - CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS.pdf;

Buenas tardes a todos

Me permito informar que el día 20/08/2024, se radicó en el correo de la SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALISALA LABORAL, memorial de DESCORRE traslado del Auto del 8 de julio de 202A de conformidad con el artículo 353 del CGP en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501920230008200

CASE: 12292

[@CAD GHA](#), por favor cargar
[@Informes GHA](#), Para lo pertinente.
[@Laura Daniela Castro García](#), por favor seguimiento.

Tiempo empleado en la actividad: 2 horas.

Eta no facturable, según matriz.

Cordialmente,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 10:34 a. m.

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: caecobarbustos@yahoo.es <caecobarbustos@yahoo.es>; bygasociados2015@gmail.com

<bygasociados2015@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: MEMORIAL DESCORRE TRASLADO ARTS 110 - 353 CGP - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS // DDO. COLFONDOS Y OTROS. // RAD. 76001310501920230008201

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrada Ponente: **MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO**

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CLAUDIA ESTHER ESCOBAR BUSTOS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501920230008201

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **DESCORRER** traslado del recurso presentado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. – COLFONDOS S.A., con base en los artículos 110 y 353 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (3 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

DAU

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments